



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo, los resultados de la Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva 2013, realizada por el Ministerio de Salud de la Nación, Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios, las Direcciones Provinciales de Estadística y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 19/2015